	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2022-03-08
		PAGINA: 1 de 2

11-

Fusagasugá, 2022-06-14

Doctora:

ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA

Jefe de Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Ref. Subsanación a la Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 061 de 2022 cuyo objeto es: " PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AGENCIA DE PUBLICIDAD VIGENCIA 2022 PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, A FIN DE DIFUNDIR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, Y DEMÁS EVENTOS ACADÉMICOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION."


Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar la subsanación a la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el informe de recepción de propuestas publicada el 03 de junio de 2022 a través del link recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co, y atendiendo la respuesta a observaciones y subsanabilidad presentadas conforme al cronograma el día 10 de junio de 2022 a través del link comprasudec@ucundinamarca.edu.co, se procede a realizar la subsanación de la evaluación jurídica de la propuesta que fue presentada dentro del plazo fijado, así:

1. TREBOL GLOBAL GROUP SAS

No.	ANEXO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
12	Anexo No. 3 Formato <u>de autorización de tratamiento de datos personales</u> , en original, debidamente Diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	PDF.	X	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.	N/A		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2022-03-08
		PAGINA: 2 de 2

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **TREBOL GLOBAL GROUP SAS. CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación.

2. BIG MEDIA PUBLICIDAD SA

No.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
8	Fotocopia del Registro Unico Tributario RUT . La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.		X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión Temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.		N/A	

SUBSANACION EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **BIG MEDIA PUBLICIDAD SA. CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación.

La Dirección Jurídica, luego de evaluadas las propuestas presentadas en la Subsanación de la Invitación No. 061 de 2022, emite el siguiente resultado.

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	TREBOL GLOBAL GROUP SAS	HABILITADO
2	BIG MEDIA PUBLICIDAD SA	HABILITADO

Cordialmente,



JHENY LUCIA CARDONA RICARD

Directora Jurídica

Universidad de Cundinamarca.

Proyecto: Grace Moreno Cepeda *G^{mf}*
Asesor Jurídico

11-46.8